



**Entidad Local Autónoma  
de Torrenueva**

Ctra. Almería s/n;  
CIF: P-1800009A  
18720 Torrenueva (Motril-Granada)  
TLF: 958655500; FAX: 958655385  
ayuntamientoelatorre@dipgra.es  
secretariaelatorrenu@dipgra.es

**SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE TORRENUEVA**  
**EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**SRES. ASISTENTES**

**Presidente:**

D. Plácido José Lara Maldonado. (G.R.I.T.O.)

**Vocales:**

D. Joaquín Haro Rubiño. (G.R.I.T.O.)  
Dña. Concepción Eva Lozano Correa.(G.R.I.T.O.)  
Dña. Isabel M<sup>a</sup>. Santos Rico. (G.R.I.T.O.)  
D. Antonio Jiménez García. (P.A.)  
D. Antonio Miguel Dueñas López. (P.S.O.E.-A.)

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Lorenzo Estévez González. (P.P.)

**SECRETARIO:**

D. Antonio C.de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva, (Motril-Granada), y siendo las Veinte y treinta horas del día Seis de Septiembre de dos mil diecisiete; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, la Junta Vecinal, en Pleno, de esta Entidad Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria señalada para el día de la fecha, previa su citación reglamentaria.

Asistieron a la Sesión los Sres. Vocales arriba relacionados, y justificó su asistencia el igualmente reseñado; actuando de Secretario, el titular de la Corporación.

Abierta la Sesión por la Presidencia, informó al Pleno que, siendo consciente del compromiso de celebración de las sesiones ordinarias, conforme al cual debía haberse celebrado esta la pasada semana, justifica su demora hasta hoy, al objeto de poder incluir en el orden del día, evitando así la necesidad de celebración de una sesión extraordinaria al efecto, el punto de la Cuenta General del Presupuesto/2016, cuyo plazo de exposición pública cumplía el pasado lunes, día 4: motivándose así, con arreglo a los principios de economía y eficacia, este leve retraso sobre el período establecido.

Tras ello, y antes de entrar en el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el titular de la misma, y conforme a lo preceptuado en el artículo 42 R.O.F., se dio sucinta cuenta a la Corporación de los asuntos más relevantes producidos en el desarrollo de la administración de la Entidad, desde la última sesión Ordinaria

celebrada; destacando los siguientes:

-En el apartado de ACTIVIDADES, informa del desarrollo, durante el período estival, de más de 20, de índole cultural y deportiva, (destacando las actividades de Pilates, durante Julio y Agosto, o las de Cardio-latino, durante dicho último mes).

Así mismo, resalta que, si ya el pasado año 2016, se consiguió, gracias a la Asociación de Jóvenes de Torrenueva, un salto de calidad en la programación de eventos durante las Fiestas Patronales, en este consideran que, no sólo se ha mantenido el nivel, sino que incluso se ha superado, gracias a la decidida implicación de la Comisión constituida al efecto, así como de las Asociaciones de la Localidad que se han sumado a la organización y colaboración en ellas; y así, a modo de ejemplo, destaca el desarrollo de la I Carrera del Color, con sumo éxito; o de la Feria de Día, que este año se ha trasladado a la Calle Real, cortándola durante su duración, con una Barra instalada por la Comisión de Festejos y otra por la Asociación de Jóvenes, que ha cosechado otro gran éxito, sin generar incidente alguno, y consiguiendo que su desarrollo se efectuara conforme a lo previsto, de 12:00 a 17:00 horas, estando ya abierta y limpia la calle, a las 18:00 horas, gracias al esfuerzo de los servicios locales; por lo que invita a que el próximo año, que se prevé hacer en el mismo lugar, se sumen más Asociaciones a su desarrollo.

También en cuanto a las Fiestas Patronales refiere que su equipo de gobierno apostó por realzar la festividad del día 15, que no parecía quedar al mismo nivel de éxito que la del día 16, (procesiones marítima y terrestre, respectivamente), por lo que, tras consultar al respecto al Pueblo, se decidió volver a la fórmula tradicional de embarcar a la Patrona en la playa de la Localidad, junto a la Iglesia, sin necesidad de desplazarse al puerto de Motril para ello: evento que ha podido desarrollarse ya con plenitud este año, puesto que el pasado, en el que también se intentó, quedó deslucido por razones meteorológicas; y congratulándose por la enorme afluencia de gente que se congregó dicha jornada, que provocó que hubiera coches a lo largo de toda la travesía, hasta la misma salida del Pueblo y que “no cupiera ya nadie más”. Éxito que también quiere agradecer a la implicación del Párroco de la Localidad, así como de la Hermandad, (advertiéndose con ello que cada vez son más quienes se suman en su participación en el buen desarrollo de los actos de las Fiestas), puesto que se ha permitido, con flexibilidad en sus tomas de decisiones, intervenciones en la Iglesia del Coro Rociero, o de la Banda de Música, todo lo cual ha redundado en el realce de la festividad y de su enorme éxito. Finalizando igualmente con una reseña también a la Banda de Calahonda, que aparte de su intervención en las Dianas diarias, -incluyendo en ellas los elementos tan del gusto infantil como son los “Cabezudos”-, ofreció un magnífico y emotivo concierto con motivo del Pregón; por lo que termina constatando, en definitiva, y como se ha indicado, la suma de aportaciones de diversos colectivos que está generando una cada vez mejor oferta de actividades en nuestras Fiestas.

-En el Área de TURISMO, destaca la Presidencia la satisfacción que le ha producido poder disponer en nuestra Localidad de la única playa de la Costa Tropical galardonada con los tres distintivos de excelencia, como son: La Bandera Azul, La Q-de Calidad y la de Espacio Cardio-Protegido, con lo que ello implica, tanto de repercusión turística, como esencialmente de calidad de los servicios, como se ha demostrado con la disposición en cada Módulo de Protección Civil de un Aparato Desfibrilador, que ha permitido concretamente en una de sus actuaciones salvar la vida de una persona, que sufrió un infarto, y gracias a tal dispositivo pudo recuperarse; con lo cual reafirma la idea de su Equipo de Gobierno, de que no hay mejor inversión que la que permite salvar



**Entidad Local Autónoma  
de Torrenueva**

vidas humanas, como ha sido el caso: circunstancia por la que quiere dar la enhorabuena a los trabajadores que han estado adscritos a las tareas de Socorro y Salvamento este verano, felicitándolos por la gran labor que han desplegado; e ilustra su felicitación con la lectura de un agradecimiento especialmente emotivo que se ha difundido por las redes sociales a través de “Facebook”, de una familia con una hija menor que sufría de una minusvalía, y que ha sido feliz, y por extensión su familia, gracias a la labor y el cariño que con la misma ha desarrollado el Equipo del Área Social adscrito a nuestra playa; actitud por la que se siente orgulloso, y que le anima a que se intente para el próximo año conseguir una Silla-Anfibia Infantil, que permita mejores prestaciones en la materia.

Así mismo, refiere la repercusión que han tenido las cinco Actividades que, como Medidas Medio-Ambientales, se han desarrollado en nuestra Localidad durante el verano, intentando concienciar con ellas especialmente a los más pequeños, (fórmula que a su vez, con su actitud, repercute en sus mayores), de la necesidad de proteger nuestro medio-ambiente y con ello nuestros espacios públicos.

Y finalmente, de cara a las infraestructuras de nuestra playa, también resalta que en esta repercutirá el próximo año la inversión que supondrá la aplicación en la misma de la subvención obtenida de la Consejería de Turismo, con financiación al 100%, y sin coste por tanto para nuestra Entidad Local, al haber sido una de las 10 Corporaciones de toda Andalucía que han resultado beneficiarias de un programa convocado en régimen de concurrencia competitiva con el resto de Entes locales participantes, -incluidos los Ayuntamientos-; de las cuales ha sido la única Entidad Local Autónoma beneficiaria, así como la única playa de nuestra Costa Tropical: datos estos que necesariamente lo llenan de orgullo y satisfacción, al obtener tales logros, que suponen una subvención de 187.000€, a pesar de la escasa disponibilidad de recursos personales y presupuestarios que como Entidad Local Autónoma sufrimos, para poder acceder a ellos.

-En cuanto a las OBRAS locales, informa sobre la finalización de las actuaciones de Cambio de Luminarias, en la zona del Peñón de Jolúcar; y que ahora continuarán por la Plaza de Antonio Cortés: zona donde se cambiarán no solo los puntos de luz, sino que también se hará con los báculos de las farolas, evitando así la oscuridad que las existentes generan en la misma.

También destaca la realización llevada a cabo en la zona de playa de la Iglesia, con la instalación de la plataforma de acero inoxidable, con el nombre de nuestra playa y las banderas que ondean en ella, considerando que ha quedado bastante estético; resaltando el hecho de que mucha gente haya elegido dicho espacio, para hacerse fotografías en él durante este verano.

Igualmente han sido finalizadas las obras llevadas a cabo para instalación de Pistas Polideportivas en el Patio del Colegio Pío XII, y cuya ejecución ha sufrido algún retraso sobre el plazo previsto, debido a unas deficiencias detectadas en su pavimento, y que han debido subsanarse antes de su recepción: actuaciones que podrán estrenarse ya con el inicio del inminente curso escolar 2017/18. Y así mismo se ha ejecutado la Pérgola que atraviesa dicho Patio del Colegio, que paliará las molestias que provocaba la lluvia

hasta ahora, para acceder desde la puerta ubicada en el centro del Paseo de los Maestros, hasta el Porche del Centro Docente. Y de igual forma, como consecuencia de estos dos últimas obras referidas, (Pistas y Pérgola), también se ha realizado una nueva Entrada al Colegio, por la zona del Ferial.

También se está terminando la actuación de la Dotación de Riego en el Polideportivo Paulino Salgado, previéndose su finalización en el presente mes de septiembre. Y cuando se finalice, se acometerá la ejecución, en dicho recinto deportivo, de una zona habilitada como Pista de Skate: espacio que ha sido muy demandado por los jóvenes de esta Localidad.

Por otro lado, se ha procedido ya al desmontaje, por parte de la empresa de Telefonía Móvil responsable, de la Antena existente en la zona de La Joya.

Igualmente, en la segunda mitad de Septiembre continuarán las actuaciones que lleva a cabo la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, para Renovación de redes existentes, -Abastecimiento y Saneamiento-, y nueva red de pluviales, y que seguirá por la zona de Las Salinas, ya que se había suspendido su ejecución, prevista para el verano, al objeto de evitar los problemas que generaría con la gran afluencia de visitantes que en dicha época se da cita en nuestra Localidad.

También se informa sobre la asignación de un nuevo PFEA. Especial para nuestra Entidad, que finalmente se ha otorgado, aunque inicialmente nuestra petición había quedado en la lista de reserva, -a causa de haberse obtenido tal otorgamiento en anteriores ejercicios-, pero que ante la baja de otras Entidades se ha aprobado la de esta Corporación.

En cuanto a las actuaciones pendientes de ejecutar por la Delegación de Medio Ambiente, ya se ha procedido a la limpieza de la Rambla de Villanueva, y queda por ejecutar lo relativo a la Desembocadura de la misma, por la Avenida de Aguazul, dado el pésimo estado que presenta: estando aún a expensas de que se emita el necesario Informe, por los Técnicos de aquel Organismo, sobre la grave situación de la zona.

Por último, hace alusión a la presentación que ya se ha realizado en el Ayuntamiento de Motril, del Proyecto que pretende llevarse a cabo, para su integración con cargo a la petición de dicho Consistorio, con financiación de los fondos "EDUSI.", -Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible-, y consistente en las obras de Acondicionamiento del Aljibe, para su puesta en valor, así como para la ubicación en el mismo de un Centro de Interpretación y de una Oficina de Información Turística: intentando con ello poner al servicio de la Localidad el máximo de espacios públicos que resulte posible.

-Finalmente, en lo que respecta al expediente de SEGREGACIÓN, informa que los últimos trámites han consistido en la petición de sendos Informes, -a la Diputación de Granada y al Ayuntamiento de Motril-, expidiéndose ambos en sentido favorable; por lo que se ha instado una nueva reunión en Sevilla, con el Director General de Administración Local, que tendrá lugar en breve, para intentar viabilizar el acceso dicho expediente al Consejo Consultivo Andaluz, terminando así su singladura procedimental, antes de su Resolución definitiva. Así mismo, el Sr. Presidente ilustra la legitimidad que considera que asiste a esta Localidad, para acceder a su condición de Municipio, con las noticias que se publicaron recientemente en el Diario IDEAL, relativas a los numerosos Pueblos de nuestra provincia en riesgo de extinción, dada la alarmante disminución de su población, haciendo alusión a las estadísticas que se publicaban en el mismo, con las necesarias asunciones de competencias que ello ha de implicar por parte de la Diputación Provincial: circunstancia que no concurre en Torrenueva, donde, antes al contrario, nuestras características de lugar costero y con recursos económicos generados



en este término, presentan una situación totalmente diferente, que considera la Presidencia que habría de ser tomada en cuenta para dotarnos de la condición municipal. Y terminando con una referencia a la consecución de objetivos que se vienen logrando, a pesar de nuestras limitaciones como ELA., lo que hace suponer que si fuéramos Ayuntamiento, en sentido estricto, se obtendrían muchos mayores beneficios.

Tras ello, finalizada la exposición, y dándose por enterado el Pleno de los asuntos objeto de la información, se entró seguidamente en el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.**

En primer lugar, y de conformidad con lo previsto en el artículo 91-1 R.O.F., el Sr. Presidente comenzó preguntando si algún miembro de la Corporación tenía algún reparo que efectuar respecto de la Minuta del Acta de la Sesión anterior, celebrada por el Pleno de esta Corporación: -Ordinaria, de fecha 1/Junio/2017, que ha sido distribuida con la convocatoria de la presente Sesión.

No habiendo intervenciones, y con la abstención del Sr. Jiménez García, (PA.), y el voto a favor del resto de los cinco miembros asistentes a la sesión, (cuatro del partido GRITO. y uno del PSOE.), se declaró aprobada el acta de la sesión ordinaria del día 14/Junio/2017, conforme al texto recogido en el borrador reseñado.

**SEGUNDO.-LICENCIAS DE OBRAS.-**

Tomada la palabra por la S<sup>a</sup>. Portavoz del Equipo de Gobierno, eleva al Pleno la propuesta de ratificación de los expedientes de Licencias de Obras que seguidamente se citan; y resultando que las actuaciones a las que se refieren figuran informadas favorablemente por los Servicios Técnicos de la Corporación, por cuanto que se ajustan al planeamiento urbanístico vigente en esta Localidad, es por lo que el Pleno de esta Junta Vecinal, por unanimidad de sus seis miembros asistentes, del total de siete que lo integran de derecho, acordó:

-Ratificar las Resoluciones de la Presidencia siguientes, sobre aprobación de Licencias de Obras, conforme a los antecedentes obrantes en los expedientes de su razón, y facultando a la Presidencia para el desarrollo y gestión que precise la total ejecución de lo acordado:

-R. 249/17; -Expte. OM.138/17-, interesado: D. Vicente Alonso Correa y otra, C.B., para la ejecución de actuaciones consistentes en "Construcción de Invernadero", en la parcela catastral nº 159, del Polígono nº 34, -Paraje "El Partidero", de este término de Torrenueva.

-R. 290/17; -Expte. OM.176/17-, interesado: D<sup>a</sup>. Carmen Dueñas Castilla, para la

ejecución de actuaciones consistentes en “Demolición de Vivienda Unifamiliar”, en C/ Milano, nº 4 de este término de Torrenueva.

### **TERCERO.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-**

Dada cuenta por la S<sup>a</sup>. Portavoz del GRITO., S<sup>a</sup>. Santos Rico, de las diversas Resoluciones aprobadas, tanto por la Presidencia de la Corporación, como por los respectivos Sres. Vocales con competencia en las distintas Áreas, desde la última sesión ordinaria celebrada: Resoluciones N<sup>o</sup> 194/2017/IS-48, a R. 322/2017; y con sometimiento a la ratificación plenaria de las siguientes Resoluciones: -R.249/17 y 290/17, relativas a expedientes de licencias de obras, que son objeto de tratamiento en el punto segundo del Orden del Día; -R. 262/17 y -R. 280/17, que son objeto de tratamiento en el punto 5.1 y 5.3 del Orden del Día, respectivamente; -R. 208/17, sobre designación de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Granada, para la defensa y representación de esta Corporación local, en el proceso jurisdiccional sobre impugnación de Laudo Arbitral, de fecha 6/junio/17, recaído en Procedimiento de Elecciones Sindicales celebradas en este Consistorio; y -R. 209/17, sobre composición y designación de miembros del Órgano Gestor de Playas, para la gestión de la “Q” de calidad de la playa de Torrenueva.

En cuya virtud, y tras haber tenido conocimiento de las mismas, el Pleno de la Junta Vecinal se dio por enterado de las Resoluciones reseñadas; y respecto de las sometidas a ratificación, se acordó, por unanimidad de los seis miembros presentes de la Corporación, del total de siete que la integran de derecho:

-Remitirse a los acuerdos recogidos en los puntos del Orden del Día: punto 2º, respecto de las Resoluciones R.249/17 y 290/17; y punto 5.1 y 5.3, sobre las -R.262/17 y 280/17, respectivamente.

-Aprobar la ratificación de las Resoluciones referidas en la parte expositiva: -R. 208/17, sobre designación de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Granada, en el proceso que ahí se reseña; y -R. 209/17, sobre composición y designación de miembros del Órgano Gestor de Playas, para la gestión de la “Q” de calidad de la playa de Torrenueva.

- Facultar al Sr. Presidente, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

### **CUARTO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO/2016.**

Dada cuenta por la Presidencia del expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2016, que rinde la Presidencia y eleva al Pleno para su aprobación, si procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, -Texto Refundido en materia de Haciendas Locales-.

En cuya virtud, constando en el expediente de su razón que no se han presentado alegaciones a dicha Cuenta durante el período de exposición pública habilitado al efecto, tras la emisión del Informe correspondiente de la Comisión Especial de Cuentas; y no suscitándose debate al efecto, al no solicitarse intervenciones por los miembros de la Corporación, se somete el asunto a votación por la Presidencia, con el siguiente resultado: el Pleno de la Junta Vecinal, con la abstención del Sr. Jiménez



**Entidad Local Autónoma  
de Torrenueva**

García, (PA.), y el voto en contra del Sr. Dueñas López, (PSOE.), acordó, con el quórum de la mayoría absoluta legal que suponen los cuatro integrantes del GRITO., -al ser siete el total de miembros de derecho, y con la ausencia justificada de uno de ellos:-

- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2016, conforme a los términos obrantes en el expediente de su razón.
- Remitir dicha Cuenta a la Cámara de Cuentas de Andalucía, a los efectos previstos en el artículo 212-5 del reseñado texto de la Ley de Haciendas Locales.
- Facultar al Sr. Presidente, para cuantas gestiones precise la ejecución de lo acordado.

**QUINTO.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.**

**5.1. OCUPACIONES DE VIA PUBLICA**

Dada cuenta de los expedientes de su razón, el Pleno de la Junta Vecinal, acordó:

5.1.A.- R.E. 2234/17; interesado, D<sup>a</sup>. Ana Gálvez Porcel. Con la abstención del Sr. Jiménez García, (PA.), y el voto a favor del resto de los miembros presentes en la sesión, (cinco, del total de siete que la integran de derecho): Desestimar la petición de ubicación de Espacio para Reserva de Aparcamiento para discapacitados, en C/ Hoyo de Paterna, delante del nº 30, por existencia de otra reserva con idéntico fin, a escasos metros de dicha dirección.

5.1.B.- R.E. 1919/17; interesado, D<sup>a</sup>. Isabel Cabrera González. Por unanimidad de los seis miembros presentes en la sesión, del total de siete que la integran de derecho: Ratificar la Resolución de la Presidencia nº 262/17, aprobando Reserva de Espacio para acceso peatonal a Vivienda, en C/ Milano, nº 5 de Torrenueva.

**5.2. PETICIONES DE RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS.-**

A la vista de los antecedentes de su razón, y por unanimidad de los seis miembros presentes en la sesión, del total de siete que la integran de derecho, el Pleno acordó:

-Aprobar el reconocimiento del sexto trienio a la funcionaria, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup>. Bustos Vinuesa, con efectos económicos desde 1 de Agosto 2017, (ref<sup>a</sup>. R.E. 1991/17).

**5.3. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI.**

Asímismo, vista la petición, -de ref<sup>a</sup>. R.E. 2043/17-, y resto de antecedentes obrantes en el expediente de su razón, y por unanimidad de los seis miembros de la

Junta Vecinal presentes en la sesión, del total de siete que la integran de derecho, el Pleno acordó:

Ratificar la Resolución de la Presidencia nº 280/2017, aprobando la Renovación del Permiso de Conductor de Auto-Taxi, interesada por el titular del mismo, D. David Rodríguez Mota, al haber acreditado el interesado los requisitos exigidos al respecto.

### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Finalmente, y antes de abrir el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente, conforme a lo prescrito en el art. 91-4 R.O.F., preguntó si se deseaba someter a la consideración Plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el Orden del Día; sin que se produjesen peticiones en tal sentido. Por lo que, entrados en el reseñado turno, y no habiéndose registrado ninguno por escrito, se otorga la opción por la Presidencia, a los Miembros de la Corporación, de efectuarlas de viva voz, produciéndose las siguientes intervenciones, (para cuya mejor organización ha instado la Presidencia a que se formulen seguidas todas las que desee hacer cada miembro de la Corporación interesado en ello, para luego contestarlas una por una; si bien se ha consignado en el acta cada respuesta tras la formulación de su planteamiento, para su mejor comprensión):

#### **A.-SR. DUEÑAS LÓPEZ, (PSOE-A.).-**

-A.1. Manifiesta que en el pasado pleno preguntó a la S<sup>a</sup>. Vocal de Personal, (S<sup>a</sup>. Santos Rico), si el listado que le había exhibido, de trabajadores adscritos al PFEA., se correspondía con las personas que efectivamente habían trabajado en tales actuaciones, -concretamente en la ejecución de Muro junto al Cementerio de la Localidad; (y asintiendo la misma ante la pregunta, añade que ella le dijo que las mujeres no podían ejecutar tales trabajos); concluyendo que las actuaciones las llevó a cabo el personal habitual de la Entidad, con lo cual se está contribuyendo a destruir puestos de trabajo en los Pueblos.

Contesta el Sr. Presidente, (si bien con el reproche y protesta del Sr. Dueñas, quien dice que su pregunta va dirigida a la S<sup>a</sup>. Santos y que debe ser ella la que conteste; respondiendo la Presidencia que él modera el debate y que las respuestas las ofrecerá quien se considere más oportuno al efecto, siendo en este caso él mismo), que tal obra se ha llevado a cabo con participación, tanto de personal adscrito al PFEA., como con personal propio de la Entidad; si bien por la envergadura de la obra y las mayores dificultades para las mujeres para llevar a cabo trabajos que requieran especiales esfuerzos físicos, se ha procurado facilitar a estas labores más asequibles, como son las tareas de limpieza; y matiza que si no se estuvieran desarrollando correctamente estos programas, no se les aprobarían anualmente los mismos.

-A.2. Pregunta así mismo por qué algunos trabajadores han seguido trabajando tras finalizar sus correspondientes turnos y otros no.

Contestándose también por la Presidencia que desde la Corporación se procura ser flexibles en la medida de lo posible, y ante situaciones en las que los interesados precisan alguna jornada puntual más para completar períodos de ayudas o prestaciones, se trata de ayudarles cuando así resulta posible; siendo esta la causa de que en algunos supuestos se demore alguna jornada más la contratación de los afectados.

-A.3. También pregunta acerca de lo que considera privilegios que no deben consentirse



**Entidad Local Autónoma  
de Torrenueva**

para unos trabajadores y no para otros, cuando todos son trabajadores y todos por tanto deben ser iguales; refiriéndose al efecto, tanto al hecho de que si no se permiten vacaciones durante el período de verano, no comprende por qué algunos sí las han disfrutado; y también al hecho de que con el intenso calor que ha hecho, que solamente alguno tenga aire acondicionado y no los demás.

También responde el Sr. Presidente, aclarándole al ponente que en el margen de flexibilidad con el que intentan actuar, procuran adaptarse a circunstancias puntuales y excepcionales que pueda presentar algún trabajador, (así se determina en la Circular que se distribuye cada año al efecto), como ha sido el caso de uno de ellos, que tiene su pareja en un país extranjero y lejano, y al que se ha permitido como excepción tomar las vacaciones para poder disponer del tiempo necesario que requiere este tipo de desplazamientos de grandes distancias: lo cual constituye una excepción, pues, como ha indicado, se procura ser flexible, dentro de la necesaria atención a las necesidades del servicio. Y en cuanto al tema del aire acondicionado, se ha tratado de un problema en el aparato unificado que lo suministra a todas las plantas, salvo el aislado más pequeño que hay en uno de los despachos, que por eso sí dispone de tal prestación, ya que ese no se ha averiado; y por ello han estado estudiando presupuestos de reparación, que al implicar más de 12.000€ aún no han afrontado, al no figurar ese servicio, dadas las adversas condiciones económicas por las que se pasa por las causas que se conocen, como un gasto prioritario; y de hecho se han colocado ventiladores en todos los despachos afectados, menos en el propio de la Presidencia: con lo cual puede apreciarse que no se han hecho distinciones ni privilegios al respecto.

A.4. Y finalmente, pregunta sobre qué ha sucedido con un candado que rompieron en las Pistas Polideportivas hace unos días y del que se presentó un escrito en el Ayuntamiento por algún afectado.

Contestando el Sr. Presidente que el tema se ha puesto en conocimiento de la Policía Nacional, y debe ser dicho Servicio el que haga sus pesquisas y gestiones; y cuando se tenga información ya se podrá comunicar a la Corporación.

**B.- SR. JIMÉNEZ GARCÍA. (PA.).**

Seguidamente interviene el Sr. Jiménez, con las siguientes exposiciones:

-B.1. Reseña que la Presidencia “no necesita abuela” y que todo lo ha hecho bien, pues en su exposición inicial ha efectuado todo un alarde de éxitos y felicitaciones cosechados, sin hacer alusión a las críticas que también tiene; y él se pregunta qué sucede con los excrementos que dejan los perros y en general con la suciedad que se detecta por distintas zonas del pueblo; o también con quejas que hay sobre Protección Civil, pues no todo son alabanzas: con lo cual se demuestra que el Sr. Presidente escucha lo que quiere y le interesa.

Contestando la Presidencia que, por un lado, le gustaría que le refiriera cuáles sean los posibles reproches que haya respecto del servicio de Protección Civil, para poder contestar al respecto, pues él no conoce más que su buena labor; diciendo el Sr. Jiménez que ya se lo presentará por escrito, y replicando la Presidencia que aunque eso sea así, él contestará en el próximo pleno ante este tipo de cuestiones, para que todo el pueblo pueda enterarse. Y respecto de los logros, matiza que él no ha dicho que todo esté bien, pero en el aspecto en el que el Sr. Jiménez se ha referido, es decir, el de la limpieza, informa que por parte del Ayuntamiento se ha hecho su labor, reforzando el servicio de limpieza, y así por ejemplo se baldea por la noche desde que él está al frente de la Entidad, se ha adquirido una máquina de presión para usarla en la limpieza de las zonas de los contenedores, se aumenta el servicio de recogida de residuos, o se dedican tres personas por las tardes a estas labores; y por ello, ha de admitirse que no se trata de dejadez en el servicio por parte del equipo de gobierno, sino del hecho de que la gente no resulta educada en la materia, y si hubiera más Policía y se sancionara a quien deja los excrementos de sus perros en la calle, seguro que este problema se reduciría; por lo cual, en definitiva, se trata de que, a pesar de ponerse los medios para que el servicio de limpieza sea mejor, la falta de concienciación de parte de la ciudadanía genera una suciedad de la que no se debe responsabilizar a la Corporación y a su disposición de medios a tal fin.

B.2. También pregunta el Sr. Jiménez que cómo es posible, si ya se aprobó en Pleno que la gestión recaudatoria de los tributos de esta ELA. se llevara a cabo por la Diputación Provincial, que siga siendo el Ayuntamiento de Motril quien la ejecute; queriendo saber qué ha sucedido y que se den explicaciones al respecto.

Contestando el Sr. Presidente que la Diputación ya gestiona la recaudación de nuestras Tasas y Precios Públicos, pero el problema se genera con los Impuestos, ya que a pesar de que, efectivamente, así está aprobado, no tenemos conocimiento, -a pesar de las diferentes gestiones que se han hecho al respecto, reivindicando la petición-, de por qué no se materializa la medida; y de hecho se ha solicitado una nueva reunión con la Presidencia de la Entidad Provincial, al objeto de conocer qué causas impiden la ejecución de lo acordado, (además de aprovechar para instar la colaboración provincial en la demolición del inmueble que existe en ruinas en el Peñón de Jolúcar); y por ello, en el momento en el que se obtengan explicaciones al respecto, se podrán informar a la Corporación sobre dicho asunto.

B.3. Por último, pregunta el Sr. Jiménez sobre los resultados de las designaciones que se aprueban para que sean los Servicios Jurídicos de la Diputación los que representen a la Corporación, ya que no se da conocimiento al respecto; así como sobre los asuntos de irregularidades urbanísticas cuya gestión se aprobó en su día delegar en la Diputación, sin que se tenga información sobre ningún tema de ellos.

Contestando el Sr. Presidente que la designación que se ha aprobado en el punto tercero es la relativa a un proceso laboral, relativo a elecciones sindicales, en el que había discrepancia sobre el número de representantes que correspondían en esta Entidad, y que finalmente, tras el proceso pertinente, se ha fallado judicialmente en la



Ctra. Almería s/n;  
CIF: P-180009A  
18720 Torrenueva (Motril-Granada)  
TLF: 958655500; FAX: 958655385  
ayuntamientoelatorre@dipgra.es  
secretariaelatorrenu@dipgra.es

**Entidad Local Autónoma  
de Torrenueva**

determinación de tres delegados, que son los que actualmente están desarrollando sus funciones. Y en cuanto a la delegación de la gestión de asuntos de disciplina urbanística, cuando se tengan resultados de la finalización de alguno de los procedimientos, se pondrá igualmente en conocimiento de la Corporación para que estén informados sobre el particular.

Tras todo lo cual, concluidas las intervenciones de este turno, no habiendo otros asuntos de qué tratar, y finalizado el debate de los puntos previstos en el Orden del Día, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento; procediéndose seguidamente por la Presidencia, conforme le faculta el art. 228 R.O.F., a la apertura de otro turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

El Presidente,

El Secretario,



